CERTIFICADO DE MATRÍCULA DE PERSONA NATURAL

Fecha Expedición: 4 de junio de 2024 Hora: 15:47:19
Recibo No. AA24970131
Valor: $ 3,700

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A249701315B569

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Nombre: DONAL BOGOTA BAUTISTA
C.C. 79.557.205
NIT: 79.557.205-1
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 03341814
Fecha de matrícula: 23 de febrero de 2021
Último año renovado: 2024
Fecha de renovación: 2 de marzo de 2024
Grupo NIIF: Grupo III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cra 49A 94 76 Of 202
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: donalbogota@hotmail.com
Teléfono comercial 1: 3104823703
Teléfono comercial 2: 3114621690
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cl 95 No. 71 75 Ap 1403 To 2
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: donalbogota@hotmail.com
Teléfono para notificación 1: 6757350
Teléfono para notificación 2: 3114621690
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona natural SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Constanza del Pilar Puentes Trujillo

CERTIFICADO DE MATRÍCULA DE PERSONA NATURAL

Fecha Expedición: 4 de junio de 2024 Hora: 15:47:19
Recibo No. AA24970131
Valor: $ 3,700

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A249701315B569

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4290
Actividad secundaria Código CIIU: 4330
Otras actividades Código CIIU: 7112, 7111

INFORMACIÓN FINANCIERA

El comerciante matriculado reportó la siguiente información financiera, la cual corresponde a la última información reportada en la matrícula mercantil, así:

Estado de situación financiera

Activo corriente:	$ 379.231.467,00
Activo no corriente:	$ 651.230.000,00
Activo total:	$ 1.030.461.467,00
Pasivo corriente:	$ 43.621.921,00
Pasivo no corriente:	$ 186.586.846,00
Pasivo total:	$ 230.208.767,00
Patrimonio neto:	$ 800.252.700,00
Pasivo más patrimonio:	$ 1.030.461.467,00

Estado de resultados

Ingresos actividad ordinaria:	$ 1.245.720.375,00
Otros ingresos:	$ 0,00
Costo de ventas:	$ 705.870.043,00
Gastos operacionales:	$ 384.655.546,00
Otros gastos:	$ 0,00
Gastos por impuestos:	$ 25.357.528,00
Utilidad / Pérdida operacional:	$ 155.194.786,00
Resultado del periodo:	$ 145.092.316,00

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción,

siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

TAMAÑO EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 1.245.720.375

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4290

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

La información anterior ha sido tomada directamente del formulario de matrícula diligenciado por el comerciante. Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 23 de febrero de 2021. Fecha de envío de información a Planeación : 2 de marzo de 2024. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009.

CERTIFICADO DE MATRÍCULA DE PERSONA NATURAL

Fecha Expedición: 4 de junio de 2024 Hora: 15:47:19
Recibo No. AA24970131
Valor: $ 3,700

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A249701315B569

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la persona natural, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

CONSTANZA PUENTES TRUJILLO